

- 10 -

Quito, noviembre 13 de 2019

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaría General del Consejo (E)
En su despacho.

En mi calidad de presidenta de la Fundación Libera Ecuador, en respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2010-O, me permito rectificar la información errada de la representante suplente.

La representante suplente es Natalia Elizabeth Romero Rosero, con cédula de ciudadanía 171812742-4.

Adjuntamos a este documento la aceptación de su nombramiento corregido.

Sin más, agradecemos sinceramente su gestión.

Atentamente,

Sofía Torres Caiza
Presidenta
Fundación Libera Ecuador ECUADOR

LIBERA!
E C U A D O R

info@liberaong.org

CC: 1721406278
Tel: 0999163901

Quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha **13 NOV 2019** Hora **14:46**
Original:
Copia:
Recibido por: Torres

b.2) Representante suplente:

- **Nombres completos:** Nathalia Elizabeth Romero Rosero
- **Cédula de ciudadanía:** 171812742-4
- **Dirección domicilio civil:** Conocoto, urbanización Ciudad de Quito N257
- **Correo electrónico:** naty_romero6@hotmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 0983107003

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Natalia Elizabeth Romero Rosero, con cédula de ciudadanía 171812742-4, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Conocoto, urbanización Ciudad de Quito N257, mayor de edad, acepto la designación efectuada por la Fundación LIBERA! Ecuador, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

.....
Natalia Elizabeth Romero Rosero
CI: 171812742-4

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado Sofía Torres; y, Cristina Carrera. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada


Sofía Torres

Presidenta

Fundación LIBERA! Ecuador UACUR


Cristina Carrera

Miembro

Fundación LIBERA! Ecuador